



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
MAYO 24 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00- doce horas del día 24-veinticuatro de mayo de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del Acuerdo que Regula la Integración, Funcionamiento y Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y el Sistema Institucional de Archivos, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Presidente Municipal de Monterrey**, estando presentes los C.C. Lic. Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Presidenta**; Lic. Luis Enrique Vargas García, Director Técnico, en su calidad de **Secretario Técnico**; y Lic. María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal de Monterrey, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.**
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**
- IV. Clausura.**

Así, atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Transparencia; 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I, inciso e, y 22, fracción II, inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del



GOBIERNO DE
MONTERREY

portal de internet oficial municipal:
http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, incisos c, punto 3, y h del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Clausura

Habiéndose agotado el orden del día se declara formalmente clausurada la presente sesión, a las 13:30-trece horas con treinta minutos del día en que tuvo verificativo la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY

Lic. Tania Ivonne Hernández González
PRESIDENTA

Lic. Luis Enrique Vargas García
SECRETARIO TÉCNICO

Lic. María José Espinosa Rodríguez
VOCAL